

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo
USHUÁIA,

30 DIC. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO

Que desde la Cámara Legislativa se ha promovido la difusión en distintos medios periodísticos de actividades organizadas por la misma, como así del saludo de Navidad y Fin de Año a la población fueguina y avisos necrológicos a pobladores destacados de nuestra provincia.

Que el presente gasto fuera autorizado oportunamente por el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial.

Que por ello corresponde autorizar el pago de la Factura "B" N° 0001-00001558, por el importe de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00), correspondiente a Aire Libre FM, en concepto de difusión por saludo navideño, los días 20 al 24 de Diciembre del corriente año y la Factura "B" N° 0001-00001673, por el importe de PESOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE (\$ 1.809,00), correspondiente a FM Impacto, de Claudia Daniela SALDIVIA, en concepto de saludo institucional navideño emitido en 10 salidas, los días 17 al 25 de Diciembre del corriente año.

Que así mismo corresponde autorizar el pago de las Facturas "B" N° 0001-00001594, por el importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00), correspondiente a EL DIARIO del Fin del Mundo, y "B" N° 0001-00017789, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHO (408,00), correspondiente a Diario EL SUREÑO, en concepto de de publicación de aviso necrológico con motivo del fallecimiento del señor Vicente Antonio SALADINO, el día 28 de Diciembre del corriente año.

Que corresponde el pago de la Factura "B" N° 0001-.00017772, por el importe de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), correspondiente a Diario EL SUREÑO, en concepto de aviso sobre inauguración y muestra del artista plástico Cristian MAC ENTYRE publicado los días 10 al 12 del corriente año

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 de la Comisión N°2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001-00001558, por el importe de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00), correspondiente a Aire Libre FM, en concepto de difusión por saludo navideño, los días 20 al 24 de Diciembre del corriente año y la Factura "B" N° 0001-00001673, por el importe de PESOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE (\$ 1.809,00), correspondiente a FM Impacto, de Claudia Daniela SALDIVIA, en concepto de saludo institucional navideño emitido en 10 salidas, los días 17 al 25 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de las Facturas "B" N° 0001-00001594, por el importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00), correspondiente a EL DIARIO del Fin del Mundo, y "B" N° 0001-00017789, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHO (408,00), correspondiente a Diario EL SUREÑO, en concepto de de publicación de aviso necrológico con motivo del fallecimiento del señor Vicente Antonio SALADINO, el día 28 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º. AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001-.00017772, por el importe de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), correspondiente a Diario EL SUREÑO, en concepto de aviso sobre inauguración y muestra del artista plástico Cristian MAC ENTYRE publicado los días 10 al 12 del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

609 / 04